

|                                                                                                              |                             |               |               |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b> |               |               |  |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO          |               |               |  |
|                                                                                                              | <b>AVISO</b>                |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                              | <b>VERSIÓN</b>              | <b>CÓDIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Jun-15                                                                                                    | 02                          | CO-F-055      | 1 de 5        |  |

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA  
SA-2026-5**

San Juan de Pasto, veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026)

**ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO**

**a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN:** Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II): [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) y la página web del Municipio [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) Link: contratación. La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

**b) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO CON ANDENES DIAGONAL 16 ENTRE CALLE 16 A Y CALLE 18 BARRIO FIGUEROA Y MEJORAMIENTO CON ADOQUIN VIAS CONTORNO MANZANA A BARRIO SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DE PASTO" a precios unitarios fijos (SU-36847-005).

El alcance del proyecto se ejecutará de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones, en especial las consignadas en el Anexo Técnico, Cuadro de Cantidades y presupuesto y de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas, los estudios previos, así como la oferta presentada por el contratista y aceptada por la Entidad y los demás documentos que forman parte del proceso de selección.

**c) MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección para la escogencia del Contratista corresponde a la establecida para la selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

**d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más, previstos para su liquidación.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto para el efecto en el programa de obra y por las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato que forma parte del presente proceso.

**e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)**

|                                |                                         |                                                                                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recepción de ofertas, SECOP II | 20 de mayo de 2026 hasta<br>las 8:00 am | SECOP II<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secopII">www.colombiacompra.gov.co/secopII</a> |
|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Presupuesto Oficial para la presente Selección abreviada de menor cuantía es la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$282.859.775,00); incluido IVA, el cual corresponde al valor estimado previamente en el presupuesto oficial de obra que equivale a (161.55 SMMLV aproximadamente).

El valor estimado del contrato fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra y especificaciones técnicas del proyecto, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

|                                                                                                              |                             |               |               |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b> |               |               |  |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO          |               |               |  |
|                                                                                                              | <b>AVISO</b>                |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                              | <b>VERSIÓN</b>              | <b>CÓDIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Jun-15                                                                                                    | 02                          | CO-F-055      | 2 de 5        |  |

**NOTA 1:** En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proyecto. Se entiende que las unidades y cantidades expresadas en el presupuesto oficial son inmodificables.

**NOTA 2:** El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

**NOTA 3:** Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.

**Nota 4:** El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.

**Nota 5:** La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

**Nota 6:** Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Para asumir el pago del valor del contrato, el Municipio de Pasto dispone de la respectiva Apropriación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta.

- Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra el proyecto identificado con el número BPIN 202500000036847, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, PROMOVRIENDO UNA CONECTIVIDAD EFICIENTE Y SEGURA, VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PASTO”, el proyecto tiene un costo total por valor de (\$3.045.132.486,67), dentro del cual, se pretende contratar la obra denominada
- La Secretaría de Infraestructura y Valorización cuenta para ello con los recursos económicos suficientes dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

| CDP No.    | Fecha      | Cuenta             | Denominación                                                                                                                                                                                                    | Valor             |
|------------|------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2026001636 | 06/02/2026 | 2.3.2.01.001.03.02 | Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍAUROBNAMEJORADA / INFRAESTRUCTURAVIAL        | \$ 47,501,382.79  |
| 2026001636 | 06/02/2026 | 2.3.2.01.001.03.02 | Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / R.B Credito infraestructura / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍAUROBNAMEJORADA / INFRAESTRUCTURAVIAL | \$ 235,358,392.21 |
|            |            |                    |                                                                                                                                                                                                                 | \$ 282,859,775.00 |

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

**g) ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1676 de 2016, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

| Acuerdo Comercial       | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| <b>Alianza Pacífico</b> | Chile                    | SI     | NO                  | SI                               |
|                         | México                   | N/A    | NO                  | N/A                              |
|                         | Perú                     | SI     | NO                  | SI                               |
| <b>Canadá</b>           | NO                       | SI     | NO                  | SI                               |
| <b>Chile</b>            | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |
| <b>Corea</b>            | N/A                      | SI     | NO                  | SI                               |

|                                                                                                              |                             |               |               |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b> |               |               |  |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO          |               |               |  |
|                                                                                                              | <b>AVISO</b>                |               |               |  |
| <b>VIGENCIA</b>                                                                                              | <b>VERSIÓN</b>              | <b>CÓDIGO</b> | <b>PÁGINA</b> |  |
| 01-Jun-15                                                                                                    | 02                          | CO-F-055      | 3 de 5        |  |

| Acuerdo Comercial |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Costa Rica        |             | SI                       | SI     | NO                  | NO                               |
| Estados Unidos    |             | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |
| Estados AELC      |             | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |
| México            |             | NO                       | SI     | NO                  | SI                               |
| Triángulo Norte   | El Salvador | NO                       | N/A    | N/A                 | N/A                              |
|                   | Guatemala   | SI                       | N/A    | N/A                 | N/A                              |
|                   | Honduras    | NO                       | N/A    | N/A                 | N/A                              |
| Unión Europea     |             | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |

h) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado. Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración.

del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es INFERIOR a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Cuando se trate de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Limitaciones territoriales.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas

|                                                                                                              |                              |                      |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>  |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO           |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>AVISO</b>                 |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>VIGENCIA</b><br>01-Jun-15 | <b>VERSIÓN</b><br>02 | <b>CÓDIGO</b><br>CO-F-055 | <b>PÁGINA</b><br>4 de 5 |

jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Para el caso de las certificaciones que se encuentren suscritas por un contador público deberán acompañarse de copia legible de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa [90] días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990, y la Resolución 074 de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

**i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

- **CARGUE DE LA OFERTA:** La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co/secop-II](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-II)
- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

**J) CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| Actividad                                                                             | Fecha                                        | Lugar                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                         | 20 de abril de 2026                          | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Publicación estudios y documentos previos                                             | 20 de abril de 2026                          | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones                                     | 20 de abril de 2026                          | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones               | 21 al 27 de abril de 2026                    | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones          | 4 de mayo de 2026                            | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes              | 30 de mayo de 2026                           | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
|                                                                                       |                                              | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 4 de mayo de 2026                            | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                      | 4 de mayo de 2026                            | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |
| Plazo para manifestación de interés                                                   | del 5 al 7 de mayo de 2026 hasta las 7:00 pm | <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> |

|                                                                                                              |                              |                      |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>  |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | NOMBRE DEL FORMATO           |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>AVISO</b>                 |                      |                           |                         |
|                                                                                                              | <b>VIGENCIA</b><br>01-Jun-15 | <b>VERSIÓN</b><br>02 | <b>CÓDIGO</b><br>CO-F-055 | <b>PÁGINA</b><br>5 de 5 |

|                                                                                                                       |                                      |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realización del sorteo                                                                                                | 8 de mayo a las 10:00 am             | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] |
| Publicación de la lista de precalificados                                                                             | 8 de mayo a las 2:00 pm              | www.secop.gov.co                                                                           |
| [Audiencia de asignación de riesgos]<br>*Opcional                                                                     | N/A                                  | [ciudad], en la [dirección de la Entidad]                                                  |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones                                                                | 13 de mayo de 2026                   | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.                               |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones                                                                | 15 de mayo de 2026                   | www.secop.gov.co                                                                           |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                            | 15 de mayo de 2026 hasta las 7:00 pm | www.secop.gov.co                                                                           |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas]                                                                             | 20 de mayo de 2026 hasta las 8:00 am | www.secop.gov.co                                                                           |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas                                             | 20 de mayo de 2026 hasta las 8:10 am | www.secop.gov.co                                                                           |
| Publicación del informe preliminar de evaluación                                                                      | 27 de mayo de 2026                   | www.secop.gov.co                                                                           |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 28 de mayo al 1 de junio de 2026     | www.secop.gov.co                                                                           |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta                                                              | 4 de junio de 2026                   | www.secop.gov.co                                                                           |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia                                               | N/A                                  | [ciudad], en la [dirección de la Entidad]                                                  |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | 9 de junio de 2026                   | www.secop.gov.co                                                                           |
| Firma del contrato                                                                                                    | 12 de junio 2026                     | www.secop.gov.co                                                                           |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual                                         | 16 de junio de 2026                  | Pasto, alcaldía de Pasto CAM Anganoy                                                       |
| Aprobación de garantías                                                                                               | 18 de junio de 2026                  | www.secop.gov.co                                                                           |

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el “pliego de condiciones definitivo”. Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

**K) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:** Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.**

  
**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**  
Directora

Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: Karol Escobar  
Abogada contratista DACP